

Local

Bajo arresto federal editor de 'La Crónica'

Por Laura Candelas
United Press International

Cuatro alguaciles federales arrestaron ayer en la mañana al exiliado cubano Antonio De la Cova, quien estaba en libertad bajo palabra tras haber sido acusado hace nueve años en Miami de conspiración, ley de explosivos y violación a la ley de armas.

De la Cova fue entonces sentenciado a 65 años de prisión los cuales cumpliría concurrentemente reduciéndose éstos a 15 años, cumpliendo sólo seis en una prisión federal cuando fue dejado en libertad bajo palabra.

Para su libertad tenía como condición, no participar en actividades políticas ni escribir artículos de temas políticos.

Según el alguacil Federal de San Juan, Peter Salazar, De la Cova violó estas condiciones por lo que la oficina de Libertad Bajo Palabra Federal ordenó su arresto.

De la Cova edita junto a su esposa Gloria Gil el periódico de cubanos anticomunistas "La Crónica" que se publica en la Isla.

Salazar, no pudo dar detalles en torno a la razón específica por la cual se ordenó el arresto De la Cova.

De la Cova había sido demandado por la viuda de Carlos Muñiz Varela muerto en Guaynabo, el 30 de abril de 1978. La agrupación anticomunista "Comando Cero" se responsabilizó en Miami por el asesinato. Nunca se ha esclarecido el mismo.

La viuda de Muñiz Varela demandó a De la Cova por éste haber publicado en el periódico anticomunista "La Crónica" copia de las fotos de la autopsia de Muñiz Varela.

La demandante pedía la prohibición de las fotos además de una indemnización por 75 mil dólares.

El doce de marzo pasado el juez Ortiz del Tribunal Superior de San Juan ordenó a la publicación de "La Crónica", la prohibición de la publicación de las fotos de la autopsia de Muñiz Varela.

Muñiz Varela, cubano de nacimiento, pero criado en Puerto Rico era dirigente de un grupo de sus compatriotas que favorecen la revolución de Cuba y la unificación de la familia cubana. Muñiz Varela también favoreció la independencia de Puerto Rico.

Las fotos de la autopsia de Muñiz Varela, catalogadas por el juez Ortiz como "tan grotescas que no podemos intentar describirlas" no sólo aparecieron en "La Crónica" sino que

también fueron enviadas anónimamente por correo a amigos y familiares de Muñiz Varela en la agencia de viajes Varadero, que organizaba excursiones de cubanos a su tierra natal.

En su decisión, el juez Ortiz determina que las fotos de la autopsia fueron obtenidas ilegal e impropriamente del Instituto de Medicina Forense de Puerto Rico y no debieron haber circulado.

El alguacil Federal Salazar no pudo determinar si el arresto De la Cova está relacionado con esta decisión del juez Ortiz o con la participación de éste en actividades políticas.